REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

Medellín, veintidós (22) de julio de dos mil trece (2013).

Rad.: 2010-00153

ACC. ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO- LABORAL

Ddte.: RAFAEL A. ROBAYO ORTIZ

Ddo.: FOMPREMAG

Ref.: ORDENA EXPEDICIÓN DE COPIAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 115 del C.P.C., se ordena expedir, a costa del solicitante, copia autentica del fallo de primera instancia. Déjese constancia que es primera copia y presta mérito ejecutivo; y una adicional con constancia que es primera copia.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO JUEZ

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

El auto anterior se notifica en estados de fecha 23 de julio de 2013. Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA